

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21926** MADRID.

Doña Elisa Martí Vilache, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, Anuncia:

Que en el procedimiento número 953/07, por auto de 3 de junio de 2009 se ha declarado la conclusión del concurso voluntario de la entidad GRUPO SUN TAI 2004, S.L. por desestimiento de la totalidad de los acreedores reconocidos así como el cese en su cargo del Administrador Concursal nombrado en su día José Martínez Callejo.

Madrid, 3 de junio de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090050094-1